

Los **cambios** votados en la última sesión son los siguientes:

#### **Sobre el nuevo plan:**

- Todos los estudiantes que ingresen a partir del cuatrimestre que viene a la facultad estudiarán de acuerdo al nuevo plan de estudios.
- Los alumnos que ya están en la carrera pueden optar por pasarse al plan nuevo o pueden decidir quedarse en el plan '86: si prefieren el plan anterior, deben recibirse en no más de 9 cuatrimestres, de lo contrario deberán pasarse al plan nuevo. Y si ya optaron por el nuevo, no pueden elegir volver al plan '86. Las materias del plan viejo se seguirían dictando durante el tiempo que propone el plan '86 (ej: Física III durante 3 cuatrimestres) comenzando el cuatrimestre anterior al de vigencia del plan nuevo.
- Todos los estudiantes que cursen de acuerdo al plan nuevo deben rendir un examen de inglés obligatorio que acredite un nivel mínimo de inglés. El examen se puede rendir tantas veces como lo deseen, no otorga créditos, y se puede comenzar a rendir a partir de los 100 créditos.
- Todos los estudiantes que cursen de acuerdo al plan nuevo deben acreditar al menos 200 horas de trabajo en Prácticas Profesionales Supervisadas (o "Estadías Supervisadas"). La tarea de estas prácticas se puede desarrollar en el ámbito público o privado, siempre y cuando éste sea aprobado por la facultad. Las PPS se pueden realizar en el contexto del Trabajo Profesional o Tesis, pero si se realizaran dentro de las dependencias de la facultad, deberá ser en el contexto de un trabajo con o para terceros.

#### **Sobre el régimen de regularidad:**

- El régimen de regularidad aprobado afecta a todos los estudiantes de la carrera, independientemente de la etapa de la carrera en la que se encuentren, a partir del 1º de abril.
- Los estudiantes deben, para mantener la condición de alumno regular:
  - Finalizar todas las obligaciones de la carrera en un período no mayor al doble del tiempo "estimado" (no el tiempo promedio) para la conclusión de la misma.
  - Aprobar al menos 2 materias cada dos años corridos.
  - No tener asentados en la libreta más del 33% de los créditos de la carrera en aplazos. Para los estudiantes que ya tengan la carrera en curso, este porcentaje se computará sobre los créditos faltantes. Esta condición no rige para los alumnos a los que les falten menos de 48 créditos para recibirse.
- Si uno pierde la regularidad, deberá solicitar su restitución a un comité designado por el Consejo Directivo, formado por dos profesores, un graduado y un estudiante, que decidirá si el estudiante puede volver a ser alumno regular.

#### **La ComElec**

A fines de 2007, frente a un anuncio de una reforma del Plan de Estudios de Electrónica, un grupo de estudiantes preocupados conformamos la Comisión de Estudiantes de Electrónica (ComElec).

Además del seguimiento y la discusión sobre el plan de estudios, la ComElec organiza actividades en torno a la carrera o temas generales de electrónica, y sirve como espacio de intercambio y opinión de todos los estudiantes de nuestra carrera.

En el año 2008 se realizaron las jornadas por el Plan de Estudios, en las que los estudiantes participamos en charlas con docentes de distintas áreas discutiendo los lineamientos y las características que debía tener un plan de estudios y las materias de cada área en particular, e hicimos encuestas en muchas materias del departamento, con el aval de las autoridades de la carrera. También organizamos las elecciones de representantes estudiantiles de Consejo Asesor y Comisión Curricular, para que seamos lo más representativos posibles.

Nos comunicamos por medio de una **lista de correo** y hacemos **reuniones** para discutir algunos temas u organizar actividades. Este año seguimos discutiendo todos estos temas y además tenemos nuevos proyectos. **iSumate!**

#### **Comisión Curricular de la Carrera y Consejo Asesor del Departamento**

La Comisión Curricular de la Carrera (CC) está formada por cuatro profesores, dos docentes y dos estudiantes, y tiene como función el tratamiento y la evaluación de los asuntos concernientes a la currícula de la carrera. Principalmente la discusión, evaluación y desarrollo del Plan de Estudios, y también el otorgamiento de equivalencias por pasés o simultaneidades, la evaluación de proyectos de Tesis, la asignación de créditos por la realización de materias en otras facultades, universidades, o actividades extracurriculares en general.

El Consejo Asesor del Departamento (CA) también está formado por cuatro docentes, dos estudiantes y dos graduados y tiene como función asistir al Director del Departamento en los asuntos que tienen que ver con las materias, los docentes, y los recursos y laboratorios que maneja el Departamento. En el CA de Electrónica también tienen representación los estudiantes que cursan materias del departamento aunque no sigan la carrera de Electrónica.

Tanto en la Comisión Curricular de la Carrera como en el Consejo Asesor del Departamento los representantes estudiantiles son elegidos en las **elecciones anuales organizadas por la ComElec**, y todas las discusiones y proyectos que se tratan en esos ámbitos son compartidos y discutidos por toda la Comisión de Estudiantes.

#### **Grupo Electrónico**

El grupo de la ComElec lo encontrás en <http://groups.google.com/group/comelec>. Allí podés suscribirte a la lista de correo y encontrar muchos de los archivos y documentos que estudiamos y elaboramos.



En las últimas semanas hubo cambios muy importantes en la carrera de Electrónica, que afectan a los estudiantes de todas las etapas de la carrera. Se reformó el plan de estudios y se introdujeron requerimientos adicionales para recibirse, como la acreditación de un nivel de idioma inglés, y la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). Además, se implementará a partir de abril de este año un régimen de regularidad que afecta tanto a los que cursan el plan '86 como a los que cursarán el plan nuevo.

En todas las instancias de estas reformas, los estudiantes de electrónica, a través de nuestros representantes en la Comisión Curricular, el Consejo Asesor, y en general, en la Comisión de Estudiantes de Electrónica (ComElec), intentamos participar del proceso, sin que nos dieran lugar en el debate ni recibir respuesta a los aportes, críticas e informes presentados.

Creemos que es importante que todos estemos al tanto de las modificaciones de nuestro plan y de la forma en que se está llevando a cabo, y que participemos desde nuestro lugar en los cambios que afecten nuestra carrera. Para esto, acá te contamos en qué consistió el proceso de reforma y los cambios que implicó.

## Crónica de una Reforma Anunciada

### El proceso

La primera noticia que tuvimos los estudiantes de una reforma en el plan de estudios fue en el año 2006, en una charla de presentación del proyecto de nuevo plan. En el año 2007 hubo una nueva presentación de un plan modificado y fue a partir de esto cuando los estudiantes empezamos a tener representación en la Comisión Curricular, el espacio donde se deberían tratar, evaluar y desarrollar las modificaciones al plan de estudios entre estudiantes, docentes y graduados.

Sin embargo, el proceso de reforma del plan no se estaba llevando a cabo dentro de la Comisión, sino por fuera de ella: un grupo reducido de profesores se hizo cargo de la tarea por encomendación de las autoridades de la facultad, puesto que la Comisión Curricular no estaba correctamente conformada (sólo dos profesores la componían, cuando deberían conformarla 4 profesores, 2 graduados y 2 estudiantes).

Durante todo el año 2008, los representantes estudiantiles en la Comisión Curricular comenzaron a reclamar que la Comisión se componga adecuadamente y que la reforma del plan se desarrolle a través de la misma. Sin embargo, las discusiones se seguían desarrollando por fuera de la comisión. En sus reuniones, ante la solicitud de los estudiantes, se “notificaban” cuáles eran los cambios que se iban a introducir - muchos de ellos sin justificación alguna, o introducidos por requerimiento de las autoridades para cumplir los requisitos de la acreditación a la CONEAU.

Mientras tanto, los representantes estudiantiles intentaban intervenir en la discusión elaborando informes sobre el plan presentado, agregando propuestas, resaltando fallas, y generando espacios de coordinación con otros departamentos que hasta ese momento no se habían tenido en cuenta. Algunos de los reclamos de los representantes estudiantiles fueron la **realización de un estudio previo sobre las causas de deserción en la carrera, un diagnóstico de la situación de la carrera, una evaluación del nivel de los graduados y su desempeño en la profesión, para poder diseñar un plan superador de sus fallas, y la elaboración de una metodología que pueda abordar estas problemáticas.**

Las intervenciones estudiantiles fueron sistemáticamente desechadas, archivadas, o directamente ignoradas en el curso de la elaboración del plan, y la mayor parte de las críticas presentadas todavía siguen vigentes en su última versión.

### Las prisas

Llegando a mitad de año, en una reunión con estudiantes, el decano manifestó su interés en que la modificación de los planes se hiciera rápidamente. Una vez publicadas las fechas de llamados de acreditación a la CONEAU de Electrónica, empezaron a notarse cambios en la forma de trabajar en el plan. Se abandonaron los debates sobre su estructura y contenido, y se comenzaron a preparar los detalles para que se aprobara el plan, en el estado en el que se encontrara.

Las prisas eran tales que uno de los conceptos fundamentales que se proponía en el nuevo plan (desglose de las materias de ciencias básicas) se eliminó por completo ante la falta de acuerdo con los departamentos de Ciencias Básicas.

### El último cuatrimestre

Eventualmente, supimos que el plan había sido enviado a la Secretaría Académica de la facultad, nuevamente por fuera de la Comisión Curricular. Esta secretaría realizó un informe en el que se criticaba fuertemente el plan, tanto su contenido como su metodología y su falta de fundamento. Nuevamente, ante la necesidad de una rápida aprobación, se omitieron las críticas principales y se procedió a elevar el plan para su tratamiento en el Consejo Directivo. Sin embargo, dadas las demoras que suponía la evaluación de parte de la Secretaría Académica, el Ing. Dams presentó directamente en Consejo Directivo **otro** plan de estudios, similar al anterior pero con algunas de las correcciones hechas por Secretaría Académica, generándose así un segundo expediente. Este expediente se trataría directamente en Comisión de Enseñanza (del Consejo Directivo) sin pasar por los controles y dependencias establecidas por la facultad (Comisión Curricular y Secretaría Académica).

### La Comisión

Así fue que el día en que los planes debían ser tratados en la Comisión de Enseñanza, Investigación, Posgrado y Doctorado del Consejo Directivo, había dos expedientes distintos que contenían planes de estudio diferentes. Por otro lado, en la misma sesión se firmarían los expedientes de los planes de Ing. Electricista y Civil, sin que estos siquiera incluyeran los proyectos.

La sesión de esta Comisión fue bastante inusual: la inauguró el decano, hablando sobre la necesidad de modificar los planes de estudio para lograr la acreditación de las carreras y alentando a los consejeros a aprobarlos inmediatamente. Algunos miembros de la ComElec asistimos a la misma, e **intentamos plantear nuestras objeciones concretas al plan y a su metodología, y alertar sobre la falta de diálogo y consenso en la elaboración del mismo. Los reclamos no tuvieron respuesta: los consejeros votaron elevar los planes tal como habían llegado, sin mostrarse dispuestos siquiera a leerlos.**

### El Cortado con Medialunas

El 29 de diciembre se reuniría el Consejo Directivo para aprobar los planes. Ante la evidente ausencia de voluntad de diálogo, los estudiantes presentamos una **propuesta alternativa de plan de estudios**, basada en la propuesta de los profesores, excluyendo algunos de los puntos menos fundamentados del plan, y conservando las ideas en las que hubo un mínimo consenso con los estudiantes. La propuesta fue desechada sin ser sometida al menor análisis por parte de la Comisión de Enseñanza, minutos antes de la sesión del Consejo Directivo.

Ante la presencia de decenas de estudiantes en el salón del Consejo, el Decano propuso sesionar a puertas cerradas. Aún así, los estudiantes lograron ingresar al recinto, y el Decano levantó la sesión. Sin embargo, luego supimos que ésta se reanudó mucho más tarde, **fuera de las dependencias de la facultad (en un bar) y sin convocar, como establece el reglamento, a los consejeros estudiantiles**, es decir ilegítimamente. En esas condiciones se aprobaron los tres planes de estudios y al día siguiente (30 de diciembre) fueron elevados al Consejo Superior, sin que los Consejeros Directivos estudiantiles tuvieran acceso a las correspondientes resoluciones.

### Febrero y Marzo

En la sesión extraordinaria del 17 de febrero, el Consejo Directivo pretendió ratificar lo votado el 29 de diciembre, y amenazó con iniciar sumarios administrativos y expulsar a los estudiantes que se hubiesen manifestado ese día.

Aún habiendo aprobado los planes de estudios en forma irregular, con la intención de cumplir con los plazos para la acreditación, no se cumplía con todos los requerimientos de la CONEAU. Para completar estos requisitos se debían incluir en los planes de estudios las Prácticas Profesionales Supervisadas (200 horas de trabajo a terceros) y un examen de nivel de inglés. Junto con estas reformas, las autoridades querían aprobar la implementación de un régimen de regularidad más estricto (ver reverso).

La discusión sobre la necesidad de conocimientos de un idioma extranjero y la conveniencia de la realización de Prácticas Profesionales, por ser un tema de formación inherente a la carrera, debería darse en el ámbito de las Comisiones Curriculares. Sin embargo, ninguna de estas cuestiones fue tratada en forma seria en la Comisión Curricular de Electrónica. No fue discutido, por ejemplo, si de acuerdo al perfil del graduado que quiere formar la facultad, es necesario el conocimiento de algún idioma extranjero, cuáles deberían ser el o los idiomas, o qué nivel y competencias deberían exigirse en cada caso. En cuanto a las PPS, no se realizó ningún análisis que investigara si los graduados de nuestra carrera sufren de algún déficit en su desempeño profesional por no realizar dichas prácticas, ni se investigaron ventajas y desventajas de su implementación. No se definió la orientación ni la profundidad de las prácticas que se deberían realizar, ni se hizo un estudio de factibilidad de su implementación al interior de la facultad y que tuviera en cuenta la realidad laboral y profesional de la disciplina.

En cuanto al régimen -de regularidad, no hubo un debate al interior de la facultad sobre los requisitos que debería cumplir un estudiante para ser considerado regular, ni se hizo un estudio estadístico o cualitativo del perfil de estudiante, que permita estimar cómo impactaría un régimen de regularidad como el propuesto en las carreras.

El miércoles 11 de marzo fue llamada una nueva sesión extraordinaria de CD que no tenía más detalle en el temario que “Planes de Estudios”. Esta sesión se mudó de sede a último momento, presumiblemente para evitar la presencia estudiantil, pero no evitó que viajaran y se concentraran muchos estudiantes también en Las Heras. Los integrantes del CD se reunieron en un pequeño salón, y aunque estuviese a oscuras, no hubiese actas, ni se pudiera grabar la sesión, los consejeros decidieron votar todas las reformas más resistidas por los estudiantes: las Prácticas Profesionales Supervisadas, el requerimiento de Idioma Inglés, el Régimen de Regularidad y nuevamente los planes de estudio de Electrónica, Electricista, y Civil (con estas y otras actualizaciones menores).

**Desde ese día se están organizando y preparando actividades para la difusión de todo lo acontecido y en repudio al turbio accionar de las autoridades.**